



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02041389-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso de un cargo de Profesor Regular Asociado -ded exclusiva-, asig Calidad de Medicamentos, Cátedra de Calidad de Medicamentos, Departamento de Tecnología Farmacéutica. Proponiendo nómina de Jurados.

VISTO que mediante RESCS-2023-537-E-UBA-REC fue aprobado el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Asociado -con dedicación exclusiva- en la asignatura Calidad de Medicamentos, Cátedra de Calidad de Medicamentos, del Departamento de Tecnología Farmacéutica (Partida: 2-16-1); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución REDEC-2023-1722-E-UBA-DCT_FFYB se declaró abierta la inscripción para proveer el cargo de referencia por el término de veinte (20) días hábiles, iniciándose desde el 30 de mayo al 28 de junio del 2023.

Que, en consecuencia, corresponde proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la nómina de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Jurado correspondiente.

Que por un error involuntario se creó y numeró la presente resolución en un expediente equivocado como RESCD-2024-17-E-UBA-DCT_FFYB, siendo necesario subsanar dicho error.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado

en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10 y en el Capítulo C CÓDIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión de fecha 12 de marzo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA,

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la nómina de los candidatos para integrar el Jurado del concurso que se detalla en el anexo ARCD-2024-19-E-UBA-DCT_FFYB de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la RESCD-2024-17-E-UBA-DCT_FFYB.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico Académica; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.

(Posee archivo embebido)